

CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.: 1503003637		Sección/Modalidad 1503 (CAUCION /EJECUCION DE CONTRATO-OBRAS PUBLICAS)	
Asegurado: MUNICIPALIDAD DE CAPIATA		Documento: 80001263-1	
Domicilio: RUTA PY 02 MCAL. ESTIGARRIBIA KM 23,500		Localidad: CAPIATA	
Tomador: RODAS, OSCAR		Documento: 1.683.567-0	
Domicilio: AVDA. AVEIRO RUTA 1 KM 34 1/2		Localidad: ITA	
Fecha de Emisión: 05/12/2024	Vigencia Desde las: 00:00 hs de 02/12/2024	Vigencia Hasta las: 24:00 hs de 30/04/2025	Plazo en días: 150 Gs. Capital Máximo Asegurado.: 15.487.793

SEGUROS CHACO S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Tomador", conforme a la propuesta él presentada, celebran un Contrato de Seguro, sujeto a las Condiciones Particulares, Particulares Específicas y Condiciones Generales Comunes, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	272.727
I.V.A. s/Prima	27.273
Premio	300.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	300.000

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código

22-0003	Según Res.: 334/98	Fec. 17/09/1998
---------	--------------------	-----------------

Agente: PAIVA GONZALEZ, MARIA SILVINA
Dir.: TTE. VERA 1875 C/BELGICA
Matrícula: 831 Tel: 0991720937

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		300.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	02/12/2024	300.000
TOTAL		300.000

Emitido en ASUNCION, 05 de diciembre de 2024

ADRIAN VELILLA FERNANDEZ
PRESIDENTE

CAROLINA ALMADA
JEFE SECCIÓN

Póliza Nro: 1503003637
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
Tomador: RODAS, OSCAR

EJECUCION DE CONTRATO-OBRAS PUBLICAS

SEGUROS CHACO S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, garantiza a:

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA, con domicilio en RUTA PY 02 MCAL. ESTIGARRIBIA KM 23,500, CAPIATA - PARAGUAY

(EL ASEGURADO), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 15.487.793.- (Guaraníes: Quince Millones Cuatrocientos Ochenta Y Siete Mil Setecientos Noventa Y Tres .-)

que resulte obligado a efectuarle:

RODAS, OSCAR, con domicilio en AVDA. AVEIRO RUTA 1 KM 34 1/2, ITA - PARAGUAY

(EL TOMADOR), por aplicación de la cláusula penal respectiva, como consecuencia del tiempo y forma en que cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato de Obra Pública suscrito con el Asegurado, que se detalla a continuación:

LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL - ID N°451683. PARA "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLE PUBLICA EXISTENTE CÑIA 17 CERRITO - B° NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN, CALLE 6 DE ENERO MANZANAS 1983 Y 1984 COMPANIA 17 B° CERRITO, CALLE EUGENIO A GARAY MANZANAS 4751, 4750 Y AREA NO CENSADA CÑIA.17 CERRITO DEL B° SAN BLAS". CONFORME CONTRATO N°72/2024 -

Queda especialmente convenido que la Compañía responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y las bases de la Licitación, motivo de este seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambas.

ADRIAN VELILLA FERNANDEZ
PRESIDENTE

CAROLINA ALMADA
JEFE SECCIÓN